



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: GJR-FO-003

AVISO

VERSIÓN: 01

FECHA: 27 - Jul - 2021

**LA DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA  
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA**

**CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

*De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Procedimiento de Atención a la Ciudadano de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:*

*Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.*

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO- Ley 1581 de 2012. Sus datos personales han sido tratados en cumplimiento de esta ley CORREO ELECTRONICO SUMINISTRADO NO INGRESA LA RESPUESTA	204272-2024	SIN-CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN JURÍDICA

*Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.*

*Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.*

  
**RAÚL ANTONIO PABA IGLESIAS**  
Director Técnico Jurídico

10-05-2024 C.)  
FECHA DE FIJACIÓN  
Hora: 8:00 a.m.

14-05-2024  
FECHA DE DESFIJACIÓN  
Hora: 5:00 p.m.

*Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicara en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*Ley 1581 de 2012. Sus datos personales han sido trntados en cumplimiento de ésto ley.*

# Respuesta definitiva sobre trámite ofrecido a petición registrada como "Anónima"

Usuarios externos

Recibidos

Buscar todos los mensajes con la etiqueta Recibidos

Eliminar etiqueta Recibidos de esta conversación



**DEFENSOR DEL CIUDADANO**

mié, 8 may,  
1:01 p.m. (hace 17  
horas)

**2024**

para smithsanchez151

Señor

**DAREN SMITH SÁNCHEZ**

[smithsanchez151@gmail.com](mailto:smithsanchez151@gmail.com)

Respetado señor Sánchez:

En atención a su comunicación registrada con el radicado **SDQS N° 2042722024**, en la que manifiesta: *"COMO YO MUCHOS JOVENES FIRMAMOS UN ACUERDO DE CORESPONSABILIDAD (JOVENES EN PAZ) EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EL DIA 15/03/2024, CL. 2 #87-15, BOGOTA SALON COMUNAL PATIO BONITO 2 CUAL NOS INFORMARON UNA ESPERA PARA INICIACION DE ASISTENCIAS HEMOS ESTADO ESPERANDO LA LLAMADA DE JOVENES PARA SABER DONDE SE APLICA LAS ASISTENCIAS FIRMADAS POR DICHO ACUERDO LA CUAL NO HAN REALIZADO, SUPONIENDO QUE ESTAN UTILIZANDO NUESTRAS FIRMAS PARA SUBPLANTACION U OTRAS COSAS DE LO POSIBLE ESTARE PENDIENTE A CUALQUIER INFORMACION QUE ME PUEDAN BRINDAR. ANTEMANO GRACIAS. RESPONSABLE DAREN SMITH SANCHEZ CC1006070171 3143476680"*; se informa, que pese a haberle solicitado mayor información (vía email el 24/04/24 y telefónica 23/03/24) para poder ofrecer el debido trámite a su petición, observando que a pesar de estar enterado desde hace más de 13 días calendario, no se ha obtenido respuesta alguna, esta Oficina de Atención al Ciudadano ha tomado la decisión de trasladar su petición, acorde al tema general que plantea (JOVENEZ EN PAZ), al Ministerio de Igualdad y Equidad, por ser uno de los programas de esta entidad; aunque en él intervienen muchas otras entidades del estado colombiano.

**Señor Sánchez**, le agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a formular peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información que estén dentro de nuestra órbita de competencia, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha y/o, en caso de requerir información adicional, dirigirse, a nuestro correo electrónico institucional [atencionalciudadano@concejobogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@concejobogota.gov.co), o a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 N° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: directo - 2088120, conmutador - 2088210 extensiones 8120-8122.

Finalmente, se comunica que en el evento que desee formular nuevamente la petición, entregando información completa sobre la entidad o entidades, del orden nacional o distrital, que convocó o presidió la reunión que menciona, está en todo su derecho y con mucho gusto le atenderemos.

Cordial Saludo,

*JOSE ALFONSO GRANADOS SANTOS*  
**Defensor del Ciudadano**  
CONCEJO DE BOGOTÁ  
Sede - Calle 36 No. 28 A - 41  
PBX: 57+1-2088210 Ext. 7006  
jagranados@concejobogota.gov.co

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Aviso Legal "La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Si el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por error, por favor elimínelo. Agradecemos su atención."

Aviso Ambiental – Piensa en el medio ambiente, revisa antes de imprimir.



Responder Responder a todos Reenviar